

# **March Pagarés, Fondo de Inversión**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2025,  
junto con el Informe de Auditoría  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de March Pagarés, Fondo de Inversión, por encargo del Consejo de Administración de March Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora):

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de March Pagarés, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

### Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

#### Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del balance adjunto del Fondo al 31 de diciembre de 2025 (véanse notas 3 y 4). Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre el patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo del Fondo, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo como cuestión clave para nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo en relación con la existencia y valoración de los instrumentos que componen su cartera de inversiones financieras.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, la obtención de confirmaciones de la entidad depositaria, de las sociedades gestoras, o de las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras al cierre del ejercicio, así como su concordancia con los registros del Fondo.

Adicionalmente, en relación con la valoración de la citada cartera de inversiones financieras, hemos realizado procedimientos sustantivos de detalle incluyendo, entre otros, el contraste de precios utilizados por la Sociedad Gestora del Fondo con fuente externa o con datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con esta cuestión, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

---

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

### **Informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo**

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no estarán obligadas a tener una Comisión de Auditoría las entidades de interés público previstas en el artículo 3.5 b) de la mencionada Ley que sean pequeñas y medianas, por lo que los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han asumido dichas funciones.

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo de fecha 17 de abril de 2026.

---

### **Periodo de contratación**

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo celebrado el 22 de octubre de 2025 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, es decir, para el ejercicio 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo para el período de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015; y por tanto, desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, año en que el Fondo se convirtió en una Entidad de Interés Público.

DELOITTE AUDITORES, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Alberto Torija  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20602

17 de abril de 2026



DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/10108

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8181474

## MARCH PAGARÉS, FONDO DE INVERSIÓN

### BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

ACTIVO	31-12-2025	31-12-2024 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2025	31-12-2024 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-	-	<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS</b>	<b>855.550.975,18</b>	<b>763.549.370,43</b>
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	855.550.975,18	763.549.370,43
Inmovilizado material	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Partícipes	835.701.288,46	748.596.555,77
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>859.355.840,41</b>	<b>765.717.258,90</b>	(Acciones propias)	-	-
Deudores	2.978,98	190.121,18	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	854.379.441,03	766.592.411,28	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	448.864.853,66	516.002.551,18	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	19.849.686,72	14.952.814,66
Valores representativos de deuda	448.864.853,66	516.002.551,18	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-			
Depósitos en EECC	-	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	-	-
Derivados	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Cartera exterior	397.223.641,67	242.524.711,77	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	397.223.641,67	242.524.711,77			
Instrumentos de patrimonio	-	-	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.804.865,23</b>	<b>2.167.888,47</b>
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Derivados	-	-	Acreedores	3.804.289,75	2.167.888,47
Otros	-	-	Pasivos financieros	-	-
Intereses de la cartera de inversión	8.290.945,70	8.065.148,33	Derivados	575,48	-
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-	Periodificaciones	-	-
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	4.973.420,40	(1.065.273,56)			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>859.355.840,41</b>	<b>765.717.258,90</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>859.355.840,41</b>	<b>765.717.258,90</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
<b>CUENTAS DE COMPROMISO</b>	<b>3.875.482,31</b>	-			
Compromisos por operaciones largas de derivados	3.875.482,31	-			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>	-	-			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	-	-			
Otros	-	-			
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>3.875.482,31</b>	-			

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8181475

## MARCH PAGARÉS, FONDO DE INVERSIÓN

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

	2025	2024 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	<b>(4.829.352,18)</b>	<b>(2.348.454,97)</b>
Comisión de gestión	(4.467.582,52)	(2.161.872,89)
Comisión depositario	(268.701,76)	(139.320,67)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(93.067,90)	(47.261,41)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(4.829.352,18)</b>	<b>(2.348.454,97)</b>
Ingresos financieros	<b>25.105.748,80</b>	<b>16.023.677,29</b>
Gastos financieros	<b>(2.323,41)</b>	<b>(12.027,72)</b>
<b>Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>566.387,36</b>	<b>1.306.968,53</b>
Por operaciones de la cartera interior	126.154,89	743.898,05
Por operaciones de la cartera exterior	440.807,95	572.651,69
Por operaciones con derivados	(575,48)	(9.581,21)
Otros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>(790.271,96)</b>	<b>133.690,06</b>
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(284.280,60)	5.685,96
Resultados por operaciones de la cartera exterior	(121.492,78)	55.837,74
Resultados por operaciones con derivados	(384.498,58)	72.166,36
Otros	-	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>24.879.540,79</b>	<b>17.452.308,16</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>20.050.188,61</b>	<b>15.103.853,19</b>
Impuesto sobre beneficios	(200.501,89)	(151.038,53)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>19.849.686,72</b>	<b>14.952.814,66</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8181476

## MARCH PAGARÉS, FONDO DE INVERSIÓN-

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	19.849.686,72	14.952.814,66
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	19.849.686,72	14.952.814,66

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8181477

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (*)	-	148.085.885,74	-	-	-	-	-	4.675.929,52	-	-	-	152.761.815,26
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2024 (*)	-	148.085.885,74	-	-	-	-	-	4.675.929,52	-	-	-	152.761.815,26
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	14.952.814,66	-	-	-	14.952.814,66
Aplicación del resultado del ejercicio	-	4.675.929,52	-	-	-	-	-	(4.675.929,52)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	833.720.229,41	-	-	-	-	-	-	-	-	-	833.720.229,41
Suscripciones	-	(237.885.488,90)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(237.885.488,90)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024 (*)	-	748.596.555,77	-	-	-	-	-	14.952.814,66	-	-	-	763.549.370,43
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2025	-	748.596.555,77	-	-	-	-	-	14.952.814,66	-	-	-	763.549.370,43
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	19.849.686,72	-	-	-	19.849.686,72
Aplicación del resultado del ejercicio	-	14.952.814,66	-	-	-	-	-	(14.952.814,66)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	672.557.797,62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	672.557.797,62
Suscripciones	-	(600.405.879,59)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(600.405.879,59)
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	-	835.701.288,46	-	-	-	-	-	19.849.686,72	-	-	-	855.550.975,18

(\*) Se presenta, Única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8181478

## March Pagarés, Fondo de Inversión

Memoria  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2025

### 1. Reseña del Fondo

March Pagarés, Fondo de Inversión (en adelante, el Fondo) se constituyó el 4 de noviembre de 2015 bajo la denominación de March Monetario, Fondo de Inversión. Con fecha 14 de mayo de 2019 el Fondo cambió su denominación por la de March Rendimiento, Fondo de Inversión, con fecha 10 de septiembre de 2021 por la de March Tesorero, Fondo de Inversión, finalmente, con fecha 23 de febrero de 2024 el Fondo cambió su denominación por la actual. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 4.933, en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad no puedan llegar a ser significativos (véase Nota 4).

Con fecha 10 de septiembre de 2021, la Sociedad Gestora del Fondo comunicó mediante el correspondiente hecho relevante la modificación del Folleto al objeto de denominar la clase A a las participaciones del Fondo ya registradas y la inscripción de tres nuevas clases de participaciones: Clase C (dirigida a inversiones con contrato de gestión discrecional de carteras y/o asesoramiento con comisión explícita, encomendadas o no al Grupo Banca March, IIC pertenecientes o no al Grupo Banca March, y empleados del Grupo Banca March), Clase I (dirigida a partícipes que mantengan una inversión mínima de 500.000 de euros) y Clase S (dirigida a inversores que tengan suscrito un contrato de asesoramiento con una entidad autorizada que acredite el pago de una comisión por este servicio). Posteriormente, con fecha 23 de febrero de 2024, la Sociedad Gestora del Fondo ha comunicado mediante el correspondiente hecho relevante la modificación del Folleto al objeto de dar de baja en el registro la Clase S (véase Nota 6).

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a March Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., entidad perteneciente al Grupo Banca March.



CLASE 8.ª



OP8181479

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banco Inversis, S.A. (Grupo Banca March), entidad depositaria del Fondo (véase Nota 4).

Desde el 5 de septiembre de 2025, determinadas entidades comercializadoras podrán cobrar a los partícipes que hayan suscrito participaciones a través de cuenta ómnibus, comisiones por la custodia y administración de las participaciones.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***a) Imagen fiel***

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada sociedad gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

### ***b) Principios contables***

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la sociedad gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de su sociedad gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 4), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8181480

**c) Comparación de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

**d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**e) Cambios de criterios contables**

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

**f) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

**3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

**a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración**

*i. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista ya sea en el depositario, cuándo éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el Folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
  - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.



OP8181481



## CLASE 8.<sup>a</sup>

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
  - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
  - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe “Tesorería”.
  - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo.
  - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
  - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
  - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”. Las pérdidas por deterioro de las “Partidas a cobrar” así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

### ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que el Fondo tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por el Fondo. Se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8181482

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

## **b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

### *i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos que sea sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones,



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8181483

en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición, y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados regulados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

#### *ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su



CLASE 8.ª



OP8181484

caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

### c) *Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

### d) *Contabilización de operaciones*

#### *i. Compraventa de valores al contado*

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones



CLASE 8.ª



OP8181485

de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe “Deudores” del balance.

#### *ii. Compraventa de valores a plazo*

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

#### *iii. Adquisición temporal de activos*

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros– Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

#### *iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados*

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OP8181486

contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

#### *v. Garantías aportadas al Fondo*

Cuando existen valores aportados en garantía al Fondo distintos de efectivo, el valor razonable de estos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance.

#### **e) Periodificaciones (activo y pasivo)**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

#### **f) Instrumentos de patrimonio propio**

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

El resultado del ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputa al saldo del epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes” del balance.

#### **g) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8181487

*i. Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Fondo.

*ii. Comisiones y conceptos asimilados*

Los ingresos generados a favor del Fondo como consecuencia de la aplicación a los inversores, en su caso, de comisiones de suscripción y reembolso se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos que recibe el Fondo como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirectamente, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, de depósito así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos correspondientes a la prestación del servicio de análisis financiero sobre inversiones, en ningún caso significativos para estas cuentas anuales, se registran en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

*iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

*iv. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8181488

#### **h) Impuesto sobre beneficios**

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

#### **i) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

#### **j) Operaciones vinculadas**

La sociedad gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8181489

Adicionalmente la sociedad gestora deberá disponer de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

#### **4. Cartera de inversiones financieras**

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2025 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	545.423.703,10
Comprendido entre 1 y 2 años	176.565.022,75
Comprendido entre 2 y 3 años	105.583.189,32
Comprendido entre 3 y 4 años	4.700.935,78
Comprendido entre 4 y 5 años	-
Superior a 5 años	13.815.644,38
	<b>846.088.495,33</b>

Al 31 de diciembre de 2025, en el epígrafe "Cartera Interior – Valores representativos de deuda" del activo del balance se incluyen 22.703 miles de euros correspondientes a adquisiciones temporales de activos (Operaciones Simultáneas sobre Deuda Pública) cuya contraparte es la entidad depositaria.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

	Euros
<b>Compromisos por operaciones largas de derivados</b>	
Otras compras a plazo	3.875.482,31
<b>Total</b>	<b>3.875.482,31</b>

Al 31 de diciembre de 2025, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por el Fondo tenían un vencimiento inferior al año.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8181490

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 la totalidad del importe que el Fondo tenía registrado en el epígrafe “Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados” de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, y que no han sido objeto de operaciones de préstamo de valores con los límites y garantías establecidos en la Orden ECM/1155/2025, lo están en Banco Inversis, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 7). Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que el Fondo realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

#### **Gestión del riesgo:**

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la sociedad gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio del Fondo. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio del Fondo. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el Folleto y en toda publicación de promoción del Fondo deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que el Fondo pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo del Fondo. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio del Fondo.



CLASE 8.ª



OP8181491

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio del Fondo.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio del Fondo.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1, 51.4 y 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión del Fondo en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8181492

la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.

- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.
- Obligaciones frente a terceros:

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

#### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

#### Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y garantizar los reembolsos de los partícipes. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez del Fondo.

#### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso,



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8181493

riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión del Fondo, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

#### Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo del Fondo.

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088) conforme a lo establecido en el folleto del Fondo.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

#### 5. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2025, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
<b>Cuentas en el depositario:</b>	
Banco Inversis, S.A. (cuentas en euros)	4.974.429,79
	4.974.429,79
<b>Otras cuentas de tesorería:</b>	
Otras cuentas de tesorería en euros	(1.009,39)
	(1.009,39)
	<b>4.973.420,40</b>

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

#### 6. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el patrimonio del Fondo estaba formalizado por participaciones de iguales características, representadas por anotaciones en cuenta, sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el patrimonio está formalizado por clases de participaciones, cuyas características se detallan en las Notas 1 y 7.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8181494

En el epígrafe "Acreedores" del balance se incluye al 31 de diciembre de 2025 por importe de 1.845 miles de euros (929 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) el saldo correspondiente a los reembolsos de partícipes que se cancelaron en la fecha de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el cálculo del valor de cada participación se ha efectuado de la siguiente manera:

	Euros			
	31-12-2025			
	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase A	538.269.139,42	10,62	50.706.819,95	3.916
Clase C	25.493.089,86	11,03	2.312.064,14	1.405
Clase I	291.788.745,90	1.088,44	268.080,36	325

	Euros			
	31-12-2024			
	Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Fondo al cierre del ejercicio	Valor liquidativo de la participación	Nº Participaciones	Nº Partícipes
Clase A	498.833.631,91	10,38	48.037.412,27	3.690
Clase C	31.321.898,16	10,74	2.915.288,60	1.515
Clase I	233.393.840,36	1.063,84	219.387,62	301

Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de partícipes de los Fondos de Inversión no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de partícipes.

## 7. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a su sociedad gestora. Por el servicio de gestión, durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo ha devengado una comisión que se calcula sobre el patrimonio diario de cada clase, y que se satisface mensualmente, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Clases	Tasa Anual
Clase A	0,40%
Clase C	0,15%
Clase I	0,30%

Adicionalmente desde el 5 de septiembre de 2025, la clase I del Fondo devenga una comisión del 9,00% que se liquida anualmente calculada en función de los resultados del ejercicio (hasta dicha fecha y desde el 19 de julio de 2024 esta comisión era del 5,00%. Hasta el 19 de julio de 2024 la comisión fue del 9,00%). La sociedad gestora imputa al Fondo esta comisión sobre resultados, de acuerdo a lo establecido en la Circular 6/2008 de 26



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8181495

de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, solo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que existiera una comisión sobre resultados. No obstante, lo anterior, el valor liquidativo máximo alcanzado por la clase I del Fondo solo vincula a su sociedad gestora durante periodos de al menos cinco años, tomando como fecha de referencia el 31 de diciembre de 2024. Como consecuencia de haber superado el valor liquidativo de referencia, el Fondo ha registrado 470 miles de euros por este concepto en ejercicio el 2025 (205 miles de euros en el ejercicio 2024).

Adicionalmente desde el 5 de septiembre de 2025, la clase A del Fondo devenga una comisión del 9,00% que se liquida anualmente calculada en función de los resultados del ejercicio (hasta dicha fecha la comisión era del 5,00%). La sociedad gestora imputa al Fondo esta comisión sobre resultados, de acuerdo a lo establecido en la Circular mencionada anteriormente. No obstante, lo anterior, el valor liquidativo máximo alcanzado por la clase A del Fondo solo vincula a su sociedad gestora durante periodos de al menos cinco años, tomando como fecha de referencia el 31 de diciembre de 2024. Como consecuencia de haber superado el valor liquidativo de la fecha de referencia, el Fondo ha registrado 792 miles de euros por este concepto en el ejercicio 2025 (551 miles de euros en el ejercicio 2024).

La entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) percibe una comisión del 0,03% anual calculada sobre el patrimonio diario del Fondo, que se satisface mensualmente. Hasta el 19 de julio de 2024, la comisión percibida por la entidad depositaria ascendía al 0,05% anual.

El porcentaje directa o indirectamente aplicado en concepto de comisión de gestión y depósito sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo Banca March, no supera los límites máximos legales establecidos. Adicionalmente, el nivel máximo de comisiones de gestión y depósito que soporta, sobre la parte de cartera invertida, en su caso, en instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades no pertenecientes al Grupo Banca March, no supera los límites establecidos a tal efecto en su Folleto.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería del Fondo estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos del Fondo se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre del Fondo.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8181496

5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto del Fondo.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las participaciones del Fondo.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora debe remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio del Fondo, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.
13. Las suscripciones y reembolsos de conformidad con el artículo 133 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del Fondo de los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a 4 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la sociedad gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2025 y 2024, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2025 y 2024, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8181497

## **8. Situación fiscal**

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2021 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, en el epígrafe “Deudores” del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 3 y 188 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, el Fondo registra en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que el Fondo obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Los Administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

## **9. Acontecimientos posteriores al cierre**

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8181498

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2025

MARCH PAGARÉS, FONDO DE INVERSIÓN

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0313040083	BONO B. MARCH 3,37 2028-11-28	3.390.484,92
EUR	ES0000012059	BONO ESTADO ESPANOL 2,40 2028-05-31	15.062.150,94
EUR	ES0000012L29	BONO ESTADO ESPANOL 2,80 2026-05-31	7.585.305,85
EUR	ES0000012I08	BONO ESTADO ESPANOL 2,08 2028-01-31	27.496.167,19
EUR	ES0000012J15	BONO ESTADO ESPANOL 2,31 2027-01-31	40.914.729,33
EUR	ES0000012G91	BONO ESTADO ESPANOL 2,49 2026-01-31	4.952.753,33
EUR	ES0000012G26	BONO ESTADO ESPANOL 0,80 2027-07-30	29.954.112,81
EUR	ES00000128H5	BONO ESTADO ESPANOL 1,30 2026-10-31	27.247.859,78
EUR	ES05297434O4	PAGARE ELECNOR 2,45 2026-06-30	1.380.416,04
EUR	ES05297434N6	PAGARE ELECNOR 2,42 2026-05-15	2.964.806,86
EUR	ES05297434Q9	PAGARE ELECNOR 2,46 2026-04-30	889.370,45
EUR	ES05297434P1	PAGARE ELECNOR 2,42 2026-02-27	1.786.356,90
EUR	ES05297434L0	PAGARE ELECNOR 2,38 2026-01-29	298.018,91
EUR	ES05297434L0	PAGARE ELECNOR 2,37 2026-01-29	1.190.770,85
EUR	ES0343307031	BONO KUTXABANK SA 4,75 2027-06-15	2.577.400,34
EUR	ES0243307016	BONO KUTXABANK SA 0,50 2027-10-14	759.043,56
EUR	ES05329456Q4	PAGARE TUBACEX 2,90 2026-04-15	4.078.640,49
EUR	ES05329456N1	PAGARE TUBACEX 3,20 2026-03-13	1.647.656,83
EUR	ES05329456K7	PAGARE TUBACEX 2,23 2026-09-28	4.703.737,21
EUR	ES05329456F7	PAGARE TUBACEX 2,62 2026-01-30	2.467.822,48
EUR	ES0513495ZC5	PAGARE SANTANDER CONSUMER 2,37 2026-02-12	6.851.365,21
EUR	ES0513495ZX1	PAGARE SANTANDER CONSUMER 2,12 2026-08-12	4.911.413,48
EUR	ES0513508004	PAGARE SANTANDER CONSUMER 2,32 2026-12-11	7.821.190,60
EUR	ES0583746690	PAGARE VIDRALA SA 2,33 2026-01-12	298.220,88
EUR	ES0578165922	PAGARE TECNICAS REUNIDAS SA 3,34 2026-06-26	1.952.388,49
EUR	ES0505630246	PAGARE CIE AUTOMOTIVE SA 2,70 2026-05-14	2.468.279,77
EUR	ES0505630360	PAGARE CIE AUTOMOTIVE SA 2,46 2026-02-12	1.988.765,13



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8181499

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0505630261	PAGARE CIE AUTOMOTIVE SA 2,58 2026-05-29	1.975.108,53
EUR	ES0505630295	PAGARE CIE AUTOMOTIVE SA 2,74 2026-06-15	2.961.512,94
EUR	ES0505630188	PAGARE CIE AUTOMOTIVE SA 2,54 2026-03-13	894.939,07
EUR	ES0505630311	PAGARE CIE AUTOMOTIVE SA 2,53 2026-01-29	2.281.070,04
EUR	ES0505630212	PAGARE CIE AUTOMOTIVE SA 2,67 2026-03-26	2.271.037,95
EUR	ES0505630220	PAGARE CIE AUTOMOTIVE SA 2,65 2026-04-14	1.480.902,25
EUR	ES0505630295	PAGARE CIE AUTOMOTIVE SA 2,76 2026-06-15	3.623.180,60
EUR	ES0505630337	PAGARE CIE AUTOMOTIVE SA 2,61 2026-01-15	5.428.544,29
EUR	ES0380907065	BONO UNICAJA 7,25 2027-11-15	2.688.285,36
EUR	ES0513689R76	PAGARE BANKINTER, S.A. 2,06 2026-01-21	9.898.962,33
EUR	ES0513689T25	PAGARE BANKINTER, S.A. 2,15 2026-03-25	5.937.304,10
EUR	ES0521975559	PAGARE CONST.AUX.FERROCARRI 2,21 2026-01-23	595.767,62
EUR	ES0521975567	PAGARE CONST.AUX.FERROCARRI 2,18 2026-02-20	2.287.897,23
EUR	ES0521975575	PAGARE CONST.AUX.FERROCARRI 2,23 2026-03-20	2.383.110,14
EUR	ES0521975567	PAGARE CONST.AUX.FERROCARRI 2,24 2026-02-20	893.600,19
EUR	ES0530625211	PAGARE ENCE 2,74 2026-03-27	690.727,50
EUR	ES0530625161	PAGARE ENCE 2,61 2026-01-26	493.492,06
EUR	ES0505229163	PAGARE PROSEGUR 2,42 2026-03-05	3.756.667,47
EUR	ES0505229171	PAGARE PROSEGUR 2,42 2026-03-26	3.955.300,43
EUR	ES0505229163	PAGARE PROSEGUR 2,37 2026-03-05	1.980.738,29
EUR	ES0505229239	PAGARE PROSEGUR 2,42 2026-06-04	197.648,38
EUR	ES0505075574	PAGARE EUSKALTEL SA 3,07 2026-01-27	2.067.952,95
EUR	ES05050470G1	PAGARE BARCELO CORP.EMPRES. 2,51 2026-01-12	4.147.043,78
EUR	ES05050470F3	PAGARE BARCELO CORP.EMPRES. 2,87 2026-07-08	781.700,50
EUR	ES05050470H9	PAGARE BARCELO CORP.EMPRES. 2,59 2026-04-08	2.962.618,66
EUR	ES05050470G1	PAGARE BARCELO CORP.EMPRES. 2,37 2026-01-12	2.484.687,55
EUR	ES05050470K3	PAGARE BARCELO CORP.EMPRES. 2,45 2026-06-08	691.064,72
EUR	ES05050470J5	PAGARE BARCELO CORP.EMPRES. 2,48 2026-03-09	696.036,77
EUR	ES05050470K3	PAGARE BARCELO CORP.EMPRES. 2,61 2026-06-08	591.341,33
EUR	ES05050470J5	PAGARE BARCELO CORP.EMPRES. 2,52 2026-03-09	992.253,72
EUR	ES0000012067	SIMULTÁNEA BONOS ESPAÑA 2026-01-02	22.702.689,77
EUR	ES0505130734	PAGARE GLOBAL DOMINION ACCE 2,55 2026-02-13	1.981.932,85
EUR	ES0505130783	PAGARE GLOBAL DOMINION ACCE 2,81 2026-04-10	3.232.852,77
EUR	ES05846961B9	PAGARE MAS MOVIL 3,44 2026-03-12	2.437.130,49
EUR	ES05846960X5	PAGARE MAS MOVIL 3,01 2026-01-15	2.758.129,78



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8181500

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES05846960X5	PAGARE MAS MOVIL 2,77 2026-01-15	993.074,76
EUR	ES0505223463	PAGARE GESTAMP 2,67 2026-05-12	1.773.262,49
EUR	ES0505223364	PAGARE GESTAMP 2,49 2026-01-19	2.484.049,49
EUR	ES0505223455	PAGARE GESTAMP 2,68 2026-03-16	2.862.745,66
EUR	ES0505223372	PAGARE GESTAMP 2,49 2026-02-16	3.875.846,06
EUR	ES0505223398	PAGARE GESTAMP 2,68 2026-06-16	493.692,89
EUR	ES05092600Q2	PAGARE AMPER SA 5,51 2026-01-23	973.296,68
EUR	ES05364630C0	PAGARE AUDAX RENOVABLES SA 3,71 2026-03-19	1.362.103,51
EUR	ES0536463997	PAGARE AUDAX RENOVABLES SA 3,78 2026-02-26	2.527.787,88
EUR	ES05364630B2	PAGARE AUDAX RENOVABLES SA 3,50 2026-01-19	3.342.119,05
EUR	ES05364630F3	PAGARE AUDAX RENOVABLES SA 3,47 2026-03-25	1.573.383,39
EUR	ES05364630H9	PAGARE AUDAX RENOVABLES SA 3,57 2026-07-24	2.352.318,93
EUR	ES0582870P07	PAGARE SACYR SA 2,23 2026-06-15	1.976.506,08
EUR	ES0582870O57	PAGARE SACYR SA 2,54 2026-05-29	2.864.173,06
EUR	ES0582870O65	PAGARE SACYR SA 2,34 2026-02-26	1.988.787,60
EUR	ES0582870O08	PAGARE SACYR SA 2,55 2026-04-30	1.481.344,92
EUR	ES0582870R47	PAGARE SACYR SA 2,63 2026-03-30	1.184.839,21
EUR	ES0582870N25	PAGARE SACYR SA 2,57 2026-04-17	1.283.587,27
EUR	ES0582870Q97	PAGARE SACYR SA 2,40 2026-01-15	198.800,18
EUR	ES0582870Q97	PAGARE SACYR SA 2,59 2026-01-15	3.158.123,74
EUR	ES0582870O81	PAGARE SACYR SA 2,62 2026-03-16	2.073.489,49
EUR	ES0344251014	BONO IBERCAJA 5,63 2027-06-07	3.126.015,94
EUR	ES0265936031	BONO ABANCA CORP BANCARIA 5,25 2028-09-14	5.278.991,12
EUR	ES0505461667	PAGARE SIDENOR ACEROS 2,16 2026-02-20	396.137,82
EUR	ES05552810H9	PAGARE INCAFI 2,26 2026-04-17	4.918.110,17
EUR	ES05552810J5	PAGARE INCAFI 2,21 2026-07-29	4.911.879,93
EUR	ES0505438665	PAGARE URBASER SA 2,88 2026-03-31	893.016,12
EUR	ES0505438665	PAGARE URBASER SA 2,95 2026-03-31	3.367.200,78
EUR	ES0505438657	PAGARE URBASER SA 2,84 2026-02-25	2.979.828,78
EUR	ES0505720286	PAGARE GRUPO GRAN SOLAR 4,00 2026-04-13	392.447,89
EUR	ES0505720260	PAGARE GRUPO GRAN SOLAR 3,53 2026-01-13	1.384.117,93
EUR	ES0505286924	PAGARE ULMA INVERSIONES 2,62 2026-01-21	198.308,08
EUR	ES0505286957	PAGARE ULMA INVERSIONES 2,66 2026-04-22	495.857,95
EUR	ES0505446593	PAGARE COREN 3,43 2026-06-15	688.402,68
EUR	ES0505446569	PAGARE COREN 3,38 2026-05-13	1.082.382,44



CLASE 8.ª



OP8181501

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0505446551	PAGARE COREN 3,37 2026-04-13	491.899,44
EUR	ES0505394843	PAGARE TSK ELECTRONICA 4,08 2026-03-20	2.451.985,68
EUR	ES0505394918	PAGARE TSK ELECTRONICA 3,85 2026-02-19	2.871.064,06
EUR	ES0505394868	PAGARE TSK ELECTRONICA 4,15 2026-06-19	3.529.374,29
EUR	ES0505394843	PAGARE TSK ELECTRONICA 3,85 2026-03-20	1.981.864,44
EUR	ES0531429209	PAGARE EROSKI SOCIEDAD CORP 3,04 2026-04-21	693.036,33
EUR	ES0531429191	PAGARE EROSKI SOCIEDAD CORP 3,07 2026-03-20	891.307,12
EUR	ES0531429167	PAGARE EROSKI SOCIEDAD CORP 2,90 2026-01-23	895.605,45
EUR	ES0531429175	PAGARE EROSKI SOCIEDAD CORP 3,22 2026-03-05	692.050,88
EUR	ES0531429183	PAGARE EROSKI SOCIEDAD CORP 3,18 2026-02-20	593.927,79
EUR	ES0531429167	PAGARE EROSKI SOCIEDAD CORP 3,50 2026-01-23	392.916,17
EUR	ES0531429183	PAGARE EROSKI SOCIEDAD CORP 3,36 2026-02-20	690.380,60
EUR	ES0531429167	PAGARE EROSKI SOCIEDAD CORP 3,26 2026-01-23	197.805,05
EUR	ES0505604522	PAGARE ONTIME CORPORATE 4,33 2026-02-17	2.710.705,84
EUR	ES0505604597	PAGARE ONTIME CORPORATE 3,79 2026-01-16	3.630.736,28
EUR	ES0505604605	PAGARE ONTIME CORPORATE 3,81 2026-03-18	3.735.729,93
EUR	ES0505604548	PAGARE ONTIME CORPORATE 3,82 2026-05-14	2.738.826,55
EUR	PTG1VTJM0145	PAGARE GRUPO VISABEIRA 4,07 2026-02-27	1.474.024,20
EUR	PTG1VUJM0142	PAGARE GRUPO VISABEIRA 4,09 2026-05-21	1.464.665,09
EUR	PTG1V2JM0145	PAGARE GRUPO VISABEIRA 4,05 2026-01-22	1.583.070,31
EUR	PTG1V9JM0155	PAGARE GRUPO VISABEIRA 4,03 2026-07-14	1.271.642,70
EUR	PTG1VFJM0158	PAGARE GRUPO VISABEIRA 3,86 2026-03-17	1.288.473,26
EUR	ES0505615403	PAGARE CORPORACION CUNEXT 3,02 2026-03-18	1.986.159,08
EUR	PTC1FLJM0001	PAGARE CUF SGPS SA 2,65 2026-03-09	1.583.018,54
EUR	PTC1FMJM0000	PAGARE CUF SGPS SA 2,80 2026-05-08	1.476.302,13
EUR	PTC1FJJM0005	PAGARE CUF SGPS SA 2,72 2026-02-19	296.684,82
EUR	PTC1FOJM0008	PAGARE CUF SGPS SA 2,83 2026-06-26	492.061,23
EUR	ES0505848079	PAGARE COX ABG 4,59 2026-06-12	678.429,28
EUR	ES0505848046	PAGARE COX ABG 5,01 2026-02-27	2.023.595,94
EUR	ES0505722225	PAGARE OESIA NETWORKS, S.L. 4,12 2026-04-01	1.568.660,01
EUR	ES0505722274	PAGARE OESIA NETWORKS, S.L. 4,13 2026-06-05	2.254.547,22
EUR	ES0505854127	PAGARE RESIDENCIAL MARINA 2,95 2026-06-22	986.131,90
EUR	ES0505854101	PAGARE RESIDENCIAL MARINA 2,63 2026-02-23	298.742,73
EUR	ES0505854119	PAGARE RESIDENCIAL MARINA 2,89 2026-04-22	591.594,54
EUR	ES0505854101	PAGARE RESIDENCIAL MARINA 2,75 2026-02-23	495.496,99



CLASE 8.ª



OP8181502

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0505854093	PAGARE RESIDENCIAL MARINA 3,01 2026-03-23	492.750,08
EUR	ES0505854085	PAGARE RESIDENCIAL MARINA 2,86 2026-01-22	985.897,12
EUR	ES05846961F0	PAGARE MASORANGE S.L. 3,03 2026-04-13	2.857.810,26
EUR	ES05846961H6	PAGARE MASORANGE S.L. 3,12 2026-05-13	2.462.660,21
EUR	ES05846960Z0	PAGARE MASORANGE S.L. 2,80 2026-02-12	2.383.803,14
EUR	ES0505988032	PAGARE MASORANGE S.L. 3,51 2026-09-11	2.437.963,13
EUR	ES0505988016	PAGARE MASORANGE S.L. 3,16 2026-06-12	2.462.962,84
<b>TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda</b>			<b>448.864.853,66</b>
EUR	XS2637954582	BONO TELECOM ITALIA SPA 7,88 2028-07-31	4.470.882,91
EUR	XS1733289406	BONO ASSICURAZIONI GENERA 4,25 2047-12-14	4.097.242,91
EUR	IT0005598971	BONO UNICREDIT SPA 3,88 2028-06-11	4.118.431,53
EUR	IT0005412264	BONO INTESA SANPAOLO SPA 3,75 2027-06-29	2.032.039,28
EUR	XS2623501181	BONO CAIXABANK SA 4,63 2027-05-16	3.601.932,74
EUR	XS1846632104	BONO EDP FINANCE BV 1,63 2026-01-26	1.554.875,62
EUR	PTCGDDOM0036	BONO CAIXA GERAL DE DEPOS 5,75 2028-10-31	5.353.270,32
EUR	XS3185374702	PAGARE ACCIONA 2,57 2026-03-17	5.926.086,13
EUR	XS3139526654	PAGARE ACCIONA 2,53 2026-01-28	6.419.047,91
EUR	XS3073122635	PAGARE ACCIONA 2,71 2026-02-11	6.860.868,07
EUR	XS2705604077	BONO BANCO SANTANDER 4,63 2027-10-18	4.644.020,53
EUR	XS1562614831	BONO BBVA 3,50 2027-02-10	5.069.503,49
EUR	XS2363719050	BONO BANCO POPOLARE 1,25 2027-07-13	5.015.878,24
EUR	IT0005565400	BONO ESTADO ITALIANO 4,10 2028-10-10	4.718.780,68
EUR	IT0005547408	BONO ESTADO ITALIANO 4,00 2027-06-13	5.162.893,76
EUR	IT0005240830	BONO ESTADO ITALIANO 2,20 2027-06-01	28.359.743,02
EUR	XS2682331728	BONO MEDIOBANCA SPA 4,88 2027-09-13	3.115.418,37
EUR	XS1394764689	BONO TELEFONICA EMISIONES 1,46 2026-04-13	664.519,83
EUR	XS3219332387	PAGARE IBERDROLA 2,18 2026-02-27	8.440.039,81
EUR	XS2909821899	BONO IBERDROLA INTL BV 2,63 2028-03-30	2.504.131,50
EUR	XS2113911387	BONO ABERTIS 1,25 2028-02-07	2.878.602,47
EUR	XS3224613219	PAGARE ENI SPA 2,14 2026-04-01	4.957.694,73
EUR	XS3222616594	PAGARE ENI SPA 2,12 2026-02-27	5.959.436,73
EUR	XS2344385815	BONO RYANAIR HOLDINGS PLC 0,88 2026-05-25	5.486.425,94
EUR	XS1960248919	BONO JP MORGAN 1,09 2027-03-11	3.968.529,74
EUR	FR0129465227	PAGARE ARCELOR MITTAL 2,29 2026-02-04	9.944.212,58
EUR	FR0129465219	PAGARE ARCELOR MITTAL 2,26 2026-04-01	9.911.122,80



CLASE 8ª



OP8181503

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS2102357014	BONO BMW FINANCE NV 0,38 2027-01-14	4.817.040,23
EUR	FR0129518637	PAGARE RENAULT 2,27 2026-03-16	11.937.005,80
EUR	FR0129355287	PAGARE RENAULT 2,32 2026-01-23	7.939.707,83
EUR	FR0013134897	BONO CREDIT AGRICOLE 2,85 2026-04-27	5.466.691,99
EUR	XS1346228577	BONO AXA SA 3,38 2047-07-06	4.521.922,54
EUR	XS2292954893	BONO GOLDMAN SACHS 0,25 2028-01-26	4.675.252,07
EUR	XS2416413339	BONO RABOBANK 0,38 2027-12-01	2.443.617,56
EUR	XS2443438051	BONO DANSKE BANK 1,38 2027-02-17	5.005.444,18
EUR	FR0013449998	BONO ELIS SA 1,63 2028-04-03	2.926.872,91
EUR	XS2558395351	BONO ENBW 3,63 2026-11-22	3.061.754,00
EUR	XS2465792294	BONO CELLNEX TELECOM 2,25 2026-04-12	485.984,13
EUR	FR001400KHZ0	BONO KERING 3,63 2027-09-05	5.107.666,83
EUR	XS2180007549	BONO AT&T INC 1,60 2028-05-19	4.867.917,42
EUR	XS2617442525	BONO VOLKSWAGEN BANK 4,25 2026-01-07	810.104,33
EUR	IT0005374043	BONO CASSA DEPOSITI E PRE 3,92 2026-06-28	4.567.423,38
EUR	IT0005386922	BONO MONTE DEI PASCHI 0,88 2026-10-08	4.916.319,42
EUR	FR0129542512	PAGARE ACCOR SA 2,19 2026-03-23	6.964.177,67
EUR	FR0129449270	PAGARE ACCOR SA 2,18 2026-01-27	6.962.797,80
EUR	FR0129515526	PAGARE ACCOR SA 2,16 2026-09-07	7.865.484,66
EUR	XS2338643740	BONO MORGAN STANLEY RF 0,41 2027-10-29	4.875.675,49
EUR	FR0013422011	BONO BNP PARIBAS 1,38 2029-05-28	4.700.935,78
EUR	XS1725580622	BONO UNIPOL GRUPO 3,50 2027-11-29	5.133.523,84
EUR	XS2597113989	BONO HSBC HOLDINGS PLC (U) 4,75 2028-03-10	2.478.119,14
EUR	XS2577533875	BONO ICCREA BANCA 6,88 2028-01-20	2.270.250,55
EUR	FR0129416287	PAGARE VERALLIA 2,17 2026-02-09	7.943.104,84
EUR	XS2202744384	BONO CEPSA FINANCE SA 2,25 2026-02-13	1.360.085,61
EUR	XS3246256401	PAGARE FINCANTIERI SPA 2,99 2026-12-01	5.825.539,80
EUR	XS3214770540	PAGARE FINCANTIERI SPA 2,89 2026-07-17	8.317.652,38
EUR	XS3088623304	PAGARE FINCANTIERI SPA 2,87 2026-03-02	7.341.919,45
EUR	XS2532681074	BONO FERROVIE DELLO STATO 3,75 2027-04-14	610.460,81
EUR	XS2577572188	BONO BANCO BPM SPA 4,88 2027-01-18	1.877.747,26
EUR	XS2558591967	BONO BANCO BPM SPA 6,00 2028-01-21	4.229.316,32
EUR	FR0013173028	BONO CREDIT MUTUEL ARKEA 3,25 2026-06-01	4.722.143,59
EUR	FR0013336286	BONO CIE FINANCIER FONCI 0,75 2026-05-29	653.140,75
EUR	XS1385945131	BONO BANQUE FED CRED 2,38 2026-03-24	2.499.680,76



CLASE 8.ª



OP8181504

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS2491189408	BONO A2A SPA 2,50 2026-06-15	1.471.268,41
EUR	XS2633552026	BONO CA AUTOBANK SPA 4,38 2026-06-08	5.079.272,11
EUR	XS2390400633	BONO ENEL FINANCE INTL NV 0,25 2026-05-28	1.991.372,33
EUR	FR001400MF78	BONO ENGI FP 3,63 2026-12-06	1.616.495,64
EUR	XS2332589972	BONO NEXI IM 1,63 2026-04-30	3.930.515,75
EUR	FR00140087C4	BONO LA BANQUE POSTALE 1,00 2028-02-09	4.397.805,77
EUR	XS2383811424	BONO BANCO DE CREDITO SOC 1,75 2028-03-09	4.465.761,56
EUR	XS2656537664	BONO LEASYS SPA 4,50 2026-07-26	814.626,02
EUR	XS2325743990	BONO BPER BANCA 1,38 2027-03-31	1.068.315,24
EUR	XS2585964476	BONO CASSA CENTRALE BANCA 5,89 2027-02-16	3.090.448,15
EUR	XS3259307729	PAGARE MAIRE TECNIMONT 3,33 2026-09-21	3.222.037,08
EUR	XS3187743821	PAGARE MAIRE TECNIMONT 3,33 2026-06-17	6.345.814,93
EUR	XS3088619880	PAGARE MAIRE TECNIMONT 3,23 2026-03-09	4.878.601,24
EUR	FR0129538510	PAGARE VEOLIA ENVIROMENT 2,27 2026-09-10	6.885.362,56
EUR	FR0129513778	PAGARE VEOLIA ENVIROMENT 2,20 2026-10-26	7.348.984,01
EUR	XS3235831024	PAGARE FCC SERVICIOS MEDIO 2,59 2026-05-05	2.866.303,49
EUR	XS3240805385	PAGARE FCC SERVICIOS MEDIO 2,44 2026-04-13	2.675.644,41
EUR	XS3240805112	PAGARE FCC SERVICIOS MEDIO 2,47 2026-05-25	2.213.510,95
EUR	XS3215433080	PAGARE FCC SERVICIOS MEDIO 2,42 2026-04-27	2.469.329,33
EUR	XS3251483221	PAGARE FCC SERVICIOS MEDIO 2,39 2026-06-09	1.285.083,61
EUR	XS3189645727	PAGARE FCC SERVICIOS MEDIO 2,37 2026-03-23	2.965.592,40
EUR	XS3189654984	PAGARE FCC SERVICIOS MEDIO 2,51 2026-01-12	2.381.783,63
EUR	XS3134354581	PAGARE FCC SERVICIOS MEDIO 2,37 2026-01-22	840.010,14
EUR	XS2451372499	BONO AYVENS BANK NV 1,25 2026-03-02	759.574,57
EUR	XS2498554992	BONO AYVENS BANK NV 4,00 2027-07-05	1.545.536,65
EUR	XS2560328648	BONO DNB BANK 4,63 2033-02-28	5.196.478,93
<b>TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda</b>			<b>397.223.641,67</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OP8181505

## March Pagará, Fondo de Inversión

Informe de Gestión  
correspondiente al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2025

### Situación del Fondo, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor liquidativo de la participación de la clase A al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 asciende a 10,62 y 10,38 euros por participación, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase A 31 de diciembre de 2025 es de 538.269.139,42 euros (498.833.631,91 euros a 31 de diciembre de 2024).

El valor liquidativo de la participación de la clase C al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 asciende a 11,03 y 10,74 euros por participación, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase C a 31 de diciembre de 2025 es de 25.493.089,86 euros (31.321.898,16 euros a 31 de diciembre de 2024).

El valor liquidativo de la participación de la clase I al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 asciende a 1.088,44 y 1.063,84 euros por participación, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la clase I a 31 de diciembre de 2025 es de 291.788.745,90 euros (233.393.840,36 euros a 31 de diciembre de 2024).

### Evolución y Perspectivas Económicas Globales

El año 2025 ha estado marcado por un escenario que recuerda a la expansión de mediados de los años noventa. Estados Unidos ha mantenido un crecimiento notable, impulsado por el boom de inversión en inteligencia artificial. El capex de los grandes hiperescaladores ha superado incluso la contribución del consumo privado al PIB, sosteniendo el ciclo pese a un mercado laboral que se ha ido enfriando. En el primer semestre el PIB avanzó a un ritmo anualizado modesto (~1,6%), pero el tercer trimestre mostró una aceleración hasta cerca del 4%, evidenciando que la inversión tecnológica genera crecimiento con mejoras de productividad y menor intensidad en empleo.

Las políticas arancelarias (arancel efectivo marco máximo cerca del 16–18%) han afectado a las exportaciones netas y elevado marginalmente los precios, aunque sin impacto relevante en la inflación estructural, que se ha mantenido cercana al 3%. Este contexto de crecimiento con desinflación ha abierto la puerta a recortes de tipos preventivos, como hizo Greenspan en 1995: la Fed recortó en tres ocasiones durante el último trimestre de 2025.

Europa ha mostrado un crecimiento modesto, lastrada por el encarecimiento energético y los riesgos fiscales, aunque con un giro procíclico liderado por Alemania que mejora las perspectivas hacia finales de año. China ha seguido recuperándose lentamente de la crisis inmobiliaria, sin estímulos significativos que cambien el panorama a corto plazo.

### Tipos de Interés, Divisas y Mercados

El mercado alcista ha continuado a lo largo de 2025, sustentado por un crecimiento de beneficios empresariales sólido (+10% en BPA esperado para 2025 y +14% para 2026). Las valoraciones, aunque exigentes, no han alcanzado los extremos de la burbuja dotcom: la prima de riesgo del S&P 500 aún tenía margen de compresión



CLASE 8.ª



OP8181506

y el ROIC de los hiperescaladores se mantenía cerca del 25%, indicando que los proyectos de IA siguen siendo rentables.

La concentración en torno a las Magnificent Seven ha sido extrema, pero hacia final de año se ha observado una rotación hacia el resto del S&P 500, valores de menor capitalización y sectores cíclicos. La subida del índice en 2025 ha sido más por crecimiento de beneficios que por expansión de múltiplos, diferenciando este ciclo de episodios especulativos anteriores. La asignación regional ha favorecido progresivamente a mercados internacionales (Europa, Japón) frente a EE.UU., donde el avance dependía cada vez más de una caída en las tirs a largo plazo.

En renta fija, el año ha estado definido por un choque de narrativas: la desinflación presionaba las tirs a la baja, mientras que el crecimiento y un impulso fiscal más expansivo hacían de contrapeso, resultando en un mercado de bonos fundamentalmente lateral. El BCE finalizó su ciclo de recortes con la facilidad de depósito en el 2%. La Fed, tras mantener cautela durante la mayor parte del año, recortó tres veces en el último trimestre, aunque los riesgos sobre la independencia de la política monetaria han añadido una prima de incertidumbre a la deuda pública.

Los mercados de crédito han mostrado estabilidad, con spreads cerca de mínimos y sin tensiones relevantes, soportados por beneficios corporativos al alza. La cartera del vehículo ha mantenido una duración en el entorno de 2,75–2,90 años con una TIR entre el 2,60% y el 2,73%, priorizando crédito Investment Grade y el sector financiero como eje principal.

El dólar estadounidense ha seguido una tendencia de debilitamiento gradual a lo largo de 2025, coherente con los recortes de la Fed y la mejora del crecimiento fuera de EE.UU. No obstante, la falta de estímulos en China y la prima de plazo elevada por preocupaciones fiscales han limitado esa depreciación. La situación recuerda al período 1995–1998, cuando la relajación monetaria coincidió con un dólar a la baja y un auge de productividad.

En materias primas, el petróleo no ha presentado grandes movimientos direccionales, con 60 dólares por barril como referencia táctica. El oro, tras un rally extendido, ha visto reducido su atractivo, favoreciendo una rotación hacia la plata y los metales industriales, que capturan mejor el ciclo de inversión en redes eléctricas y centros de datos vinculados a la IA.

En síntesis, 2025 ha sido un año de expansión desinflacionaria en el que la inversión en inteligencia artificial ha actuado como principal motor del crecimiento estadounidense, compensando la pérdida de dinamismo del consumo y los efectos adversos de la guerra arancelaria. Los mercados de renta variable han continuado al alza con una progresiva rotación sectorial y geográfica, la renta fija se ha mantenido lateral con oportunidades de carry, el dólar se ha debilitado gradualmente y las materias primas han favorecido a los metales industriales. El escenario de cara a 2026 es constructivo, aunque con mayor volatilidad esperada y la necesidad de mayor disciplina en la gestión de riesgos.

#### **Uso de instrumentos financieros por el Fondo**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo (véase Nota 4 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores) así como a la política de inversión establecida en su Folleto.

La información requerida por el artículo 11 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la transparencia de la promoción de las características medioambientales o sociales en los informes periódicos se incluye en el “Anexo de sostenibilidad”.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OP8181507

**Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2025**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

**Investigación y desarrollo**

El Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025.

**Adquisición de acciones propias**

No aplicable.

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 7).